



**SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA  
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS**

**OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/186/2018  
Ciudad de México a 9 de octubre de 2018**

**ASUNTO:** Atención a solicitud de creación de  
proyecto DEOE – CIP 2018

**Profesor  
Miguel Ángel Solís Rivas  
Director Ejecutivo del Organización Electoral  
Presente**

En atención a su oficio INE/DEOE/2155/2018 recibido el día de la fecha, se informa que la solicitud de creación del proyecto con clave "X13001K" y denominación "Elecciones Extraordinarias Oaxaca 2018-DEOE", es procedente desde el punto de vista cualitativo de la Planeación Táctica 2018 y queda definida conforme se indica en el documento de dictaminación con número 054, en el Formato 1 "Proyecto Específico" y en el oficio INE/DEOE/2155/2018 que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

Lo anterior conforme lo expuesto en el mencionado oficio INE/DEOE/2155/2018, a fin de atender el Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Oaxaca, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018 en el estado de referencia.

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 21, numeral 2, de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,  
La Directora**



**Verónica M. Galindo Galindo**

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza. - Titular de la Unidad Técnica de Planeación. - Presente.  
Lic. Bogart Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración. - Presente.

**Dictamen**  
 Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 054	Fecha: 09/10/2018				
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 09/11/2018				
Clave y nombre del Proyecto:					
"X13001K Elecciones Extraordinarias Oaxaca 2018-DEOE"					
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos]					
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Procedente</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>
Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>		
Observaciones:					
<p>Con oficio INE/DEOE/2155/2018 recibido el día de la fecha, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) presentó la solicitud de creación del proyecto "X13001K Elecciones Extraordinarias Oaxaca 2018-DEOE", la cual cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia, y las actividades a desarrollar para el logro de su objetivo, se encuentran en el ámbito de atribución de la DEOE.</p> <p>Dado lo anterior, desde el punto de vista cualitativo de la Planeación Táctica y conforme a lo establecido en el artículo 21 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, esta Unidad Técnica de Planeación considera procedente la creación del proyecto; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>Las actividades que se desarrollen en el marco del nuevo proyecto serán objeto de los procedimientos de Seguimiento y Monitoreo conforme a los artículos 19 y 20 de los citados Lineamientos.</p>					

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma

**Proyecto Especifico**  
 Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
	x		09/10/2018
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto aprobado	( x ) INE OPL ( ) \$2,272,593
		Presupuesto Modificado	No aplica
<b>Titular de la UR</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	<b>Fecha de Inicio</b>	10/10/2018
<b>Líder de Proyecto</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	<b>Fecha de Término</b>	31/12/2018
<b>Clave del Proyecto</b>	X13001K	<b>Tipo de Proyecto</b>	Anual ( x ) Multianual ( )
<b>Nombre del Proyecto</b>	Elecciones Extraordinarias Oaxaca 2018-DEOE		

Definición del Proyecto Especifico	
<b>Objetivo Estratégico 2016-2026</b>	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
<b>Proyecto Estratégico 2016-2026</b>	Organizar Procesos Electorales
<b>Objetivo</b>	Coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de organización electoral, correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE) para atender el Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Oaxaca, derivado del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del estado de referencia, para elegir concejales a los ayuntamientos, en donde por cualquier causa no se pudieron llevar a cabo elecciones ordinarias o estas se hubiesen declarado nulas.
<b>Alcance</b>	Desarrollar las actividades necesarias para la organización del Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Oaxaca, en el marco de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), para dar cumplimiento a las actividades relativas a la instalación y funcionamiento de órganos temporales y permanentes del Instituto Nacional Electoral; la instrumentación de procedimientos correspondientes a la asistencia electoral; la ubicación y equipamiento de casillas electorales, y; el reporte de los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales
<b>Justificación</b>	El 28 de agosto de 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante Decreto 1569, facultó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que realice los actos inherentes a su función constitucional agotando todas las posibilidades para la celebración pacífica de las elecciones extraordinarias para elegir concejales a los Ayuntamientos, en donde por cualquier causa no se pudieron llevar a cabo elecciones ordinarias o estas se hubiesen declarado nulas, así como para implementar las medidas necesarias y preventivas, para la celebración de estas, contemplando un plazo razonable a efecto de que se pueda agotar la cadena impugnativa respectiva, en los municipios que así sea el caso.

**Proyecto Específico**  
Formato 1

Definición del Proyecto Específico	
	<p>El contenido del Decreto mencionado, fue comunicado el 28 de agosto de 2018, por el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio número 10545/LXIII, al Consejero Presidente del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).</p> <p>Derivado de lo anterior, el Instituto Nacional Electoral, es el encargado de atender las atribuciones constitucionales, legales y normativas respecto del Proceso Electoral Extraordinario 2018, a celebrarse en los municipios del estado de Oaxaca que se enmarquen en los supuestos establecidos por el Decreto acotado.</p>
<b>Fundamento</b>	Artículo 21, numeral 1, incisos a) y b) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
<b>Atribución</b>	Artículos: 56, numeral 1, inciso a), d), e l), 255, 257 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE); el 47 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; del Reglamento de Elecciones 7, numeral 2; 228 al 235; 237, numerales 1, 2 y 4; 238 al 241; 242 numeral 1, inciso b); así como atender el Decreto 1569 de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, respecto a la realización de las elecciones extraordinarias.

Proyecto Especifico  
Formulo 1

No. Actividad	Descripción de la actividad	Cronograma de Actividades													
		Inicio	Fin	Mes											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Publicación de la integración de los consejos Local y distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/10/2018	31/10/2018												
2	Recomidos a cargo de las juntas ejecutivas distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/10/2018	31/10/2018												
3	Supervision de la Junta Local Ejecutiva a los recorridos. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/10/2018	31/10/2018												
4	Visitas de examinación a cargo de los consejos distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/10/2018	31/10/2018												
5	Supervisión de la Junta Local Ejecutiva a las visitas de examinación. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/10/2018	31/10/2018												
6	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/11/2018	03/11/2018												
7	Difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla (Primera y, en su caso, segunda publicación). Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/10/2018	31/10/2018												
8	Seguimiento de las juntas ejecutivas a la Jornada Electoral y cómputos locales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/12/2018	31/12/2018												
9	Otorgar dieta y apoyo financiero a los consejeros locales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/10/2018	31/12/2018												
10	Otorgar dieta y apoyo financiero a los consejeros distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/10/2018	31/12/2018												
11	Llevar a cabo sesiones de Consejo Local. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/10/2018	31/12/2018												
12	Llevar a cabo sesiones de Consejo Distrital. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/10/2018	31/12/2018												
13	Otorgar apoyo a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/12/2018	31/12/2018												
14	Otorgar apoyo de limpieza a propietarios de inmuebles. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/12/2018	31/12/2018												
15	Reporte de los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.	01/12/2018	31/12/2018												

**Proyecto Especifico**  
Formato 1

No. Actividad	Servicios Personales			Administrativo			TIC			Total		
	Partida	Nivel		Plazas	Monto		Plazas	Monto		Plazas	Monto	
No aplica												
<b>Total</b>												

Calendarización Presupuestal													
Capítulo: 1000													
No. Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
No aplica													
<b>Total</b>													

Calendarización Presupuestal													
Capítulo: 1000 TIC													
No. Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
No aplica													
<b>Total</b>													

Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	36101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,360	0	0	9,360
2	26102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	2,000
2	26103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,202	0	0	2,202
2	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,001	0	0	2,001
2	37504	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,500	0	0	7,500
2	37501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,251	0	0	1,251
2	32502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,160	0	0	1,160
3	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,805	0	0	7,805
3	37504	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,250	0	0	16,250
3	39202	0	0	0	0	0	0	0	0	0	319	0	0	319
4	26102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,002	0	0	4,002
4	26103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,802	0	0	2,802

**Proyecto Específico**  
Formalo 1

Calendarización Presupuestal  
Capítulos 2000 - 6000


No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
4	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,001	0	0	2,001
4	37504	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	10,000
4	37501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,251	0	0	1,251
4	32502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,160	0	0	1,160
5	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,803	0	0	7,803
5	37504	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,250	0	0	16,250
5	39202	0	0	0	0	0	0	0	0	0	319	0	0	319
6	26102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	201	0	0	201
6	32302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,748	0	0	37,748
7	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	278	0	0	278
7	26102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,001	0	0	4,001
7	26103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,802	0	0	2,802
7	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,001	0	0	2,001
7	37504	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,250	0	0	6,250
7	37501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,251	0	0	1,251
8	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	464	0	0	464
8	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,994	0	0	45,994
8	26102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,001	0	0	2,001
8	26103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,009	0	0	17,009
8	26104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,502	0	0	3,502
8	31501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	801	0	0	801
8	37504	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,003	0	0	50,003
8	39202	0	0	0	0	0	0	0	0	0	179	0	0	179
9	44108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	174,144	174,144	0	522,432
9	44110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,099	27,099	0	81,297
10	44108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	363,474	363,474	363,474	1,090,422
10	44110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81,297	81,297	81,297	243,891
11	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	675	675	675	2,025
11	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	915	915	915	2,745
12	21101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,025	2,025	2,025	6,075
12	22104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,745	2,745	2,745	8,235
13	44109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,800	34,800
14	44101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,250	7,250
15	31501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,500	3,500






**Proyecto Especifico**  
 Formato 1

Nombre del Indicador													X13001K-1 Funcionamiento de los órganos desconcentrados temporales del Instituto												
Descripción del Indicador													Se refiere a las actividades en materia de organización electoral durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.												
Variable A													Total de actividades de organización electoral realizadas.												
Descripción de la Variable A													Es el número de actividades en materia de organización electoral realizadas durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.												
Variable B													Total de actividades de organización electoral programadas.												
Descripción de la Variable B													Es el número de actividades en materia de organización electoral programadas durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.												
Fórmula													$(\text{Total de actividades de organización electoral realizadas} / \text{Total actividades de organización electoral programadas}) * 100$												
Frecuencia						Otro						Unidad de Medida			Porcentaje										
Tipo						Estratégico						Dimensión			Eficacia										
Desagregación Geográfica						Oficinas Centrales						Año de Inicio			2018										
Disponibilidad de la Información						Diciembre 2018						Meta Acumulable			No										
Enfoque Transversal						No aplica																			
Meta	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		
																								100%	
Factibilidad de la meta						Alta						Comportamiento del Indicador						Ascendente							
Año línea Base						N/A						Valor línea base						N/A							

  
 Profr. Miguel Angel Solís Rivas  
 Director Ejecutivo de Organización Electoral  
 Líder del Proyecto

  
 Profr. Miguel Angel Solís Rivas  
 Director Ejecutivo de Organización Electoral  
 Titular de la UR

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

09 OCT 2018

Oficio núm. INE/DEOE/2155/2018

**RECIBIDO**  
17:00hrs  
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO  
A LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

Ciudad de México,  
9 de octubre de 2018

SECRETARÍA EJECUTIVA  
09 OCT 2018  
UNIDAD DE PLANEACIÓN

**ING. ANA DE GORTARI PEDROZA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en artículo 21, párrafo primero, incisos a) y b) de los *Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos*, le hago llegar, en original y debidamente firmado, el *Formato F1* mediante el cual se solicita la creación de un nuevo proyecto denominado *X13001K Elecciones Extraordinarias Oaxaca 2018-DEOE*, el cual requiere de recursos por la cantidad de \$2,272,593.00 (dos millones doscientos setenta y dos mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.). Dicho proyecto tiene como objetivo coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de Organización Electoral, correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, para atender los procesos electorales locales extraordinarios 2018, derivados de los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018.

Lo anterior, debido a que el 28 de agosto de 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante Decreto 1569, facultó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que realice los actos inherentes a su función constitucional, agotando todas las posibilidades para la celebración pacífica de las elecciones extraordinarias para elegir concejales a los Ayuntamientos, en donde por cualquier causa no se pudieron llevar a cabo elecciones ordinarias o estas se hubiesen declarado nulas; así como para implementar las medidas necesarias y preventivas, para la celebración de éstas, contemplando un plazo razonable a efecto de que se pueda agotar la cadena impugnativa respectiva, en los municipios que así sea el caso.

El contenido del Decreto mencionado, fue comunicado el 28 de agosto de 2018, por el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio número 10545/LXIII, al Consejero Presidente del IEEPCO.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por lo antes expuesto, le solicito atentamente que la Unidad Técnica a su cargo emita el dictamen respectivo, a fin de estar en condiciones de continuar con los trámites correspondientes ante la Dirección Jurídica del Instituto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR EJECUTIVO**



**PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS**

C c p.

Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente  
Lic. Bogart Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración - Presente  
Lic. Verónica Galindo Galindo.- Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos - Presente  
Lic. Gonzalo Rodríguez Miranda.- Director de Planeación y Seguimiento - Presente  
Lic. Ricardo Rodríguez Salas.- Coordinador Administrativo en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral - Presente